

REUNIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DE NIVEL  
PARTICULAR [CNNP] DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO  
[CCT] DECRETO 1246/15 - 09/02/2022

De manera presencial, a los 09 días del mes de febrero de 2022, siendo las 10:00 hs, se reúnen en la sede del rectorado de la UTN, sito en calle Sarmiento 440 de la C.A.B.A., por una parte, en representación de la UTN [PARTE EMPLEADORA o PATRONAL] su Rector, el Ing. Rubén SORO y el Vicerrector y paritario Ing. Haroldo AVETTA. Asimismo, se encuentran presentes el Director de Asuntos Jurídicos Federico FRANCO y el Director Administrativo, Gabriel IGLESIAS; y por la otra [PARTE SINDICAL o TRABAJADORA], en representación de la FAGDUT los Paritarios Ing. Norberto HEYACA, Ing. Ricardo MOZZI, Prof. Daniela GENTILINI y el Apoderado Legal de la FAGDUT Ab. Aníbal PAZ; por FEDUN y ADUT Ing. Marcelo CORDERO, Ing. Carlos SAMUDIO y el Ab. Andrés ORTEGA; y por CONADU HISTÓRICA y SIDUT Lic. Claudia BAIGORRIA, Lic. Horacio VALENTINI y Dante MARCIAL.

Las partes se reúnen en el día de la fecha a los fines de dar continuidad al trabajo mancomunado ya iniciado en punto a la reglamentación del CCT a través de esta CNNP, tendiente a su plena implementación.

El Rector abre la reunión comentando que por ser esta su primera reunión presidiendo la Paritaria Particular no ha formalizado un orden del día en la convocatoria y propone el tratamiento de los siguientes temas:

1.- REGRESO A LA PRESENCIALIDAD

El Rector detalla una serie de antecedentes recientes, remarcando la necesidad de tender hacia una presencialidad que sino es plena al menos debe ser reforzada, en el marco de todos los cuidados y recaudos necesarios. Se abre la

*Handwritten signature*  
C. SAMUDIO  
ADUT

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*  
Marcelo Cordero

*Handwritten signature*  
Carlos de Baigorria  
CONADU H

*Handwritten signature*  
Daniela Gentilini

*Handwritten signature*  
HORACIO Q. VALENTINI  
SECRETARIO GENERAL  
SIDUT

*Handwritten signature*  
Dante Marcial

*Handwritten signature*

discusión tomando parte de ella varios de los presentes, donde se plantean las condiciones necesarias para que esa presencialidad sea segura. Luego de lo cual se resolvió:

a) La CNNP manifiesta su voluntad de disponer el retorno cuidado a las actividades presenciales, en el marco de la normativa nacional, provincial y local vigente y el estricto cumplimiento de los protocolos de bioseguridad establecidos en las referidas jurisdicciones.

b) La UTN no exigirá pase sanitario para el retorno a la presencialidad, salvo que normativas de rango superior establezcan condiciones diferentes.

c) Se recomienda la vacunación completa para toda la comunidad Tecnológica.

d) Las condiciones de cumplimiento de la presente en las diferentes Facultades Regionales serán dispuestas a través de acuerdo con la parte sindical y a través de los Consejos Directivos respectivos.

## 2.- DERECHOS POLÍTICOS

Se retoma la discusión realizada en anteriores reuniones de la CNNP relativo al alcance de los derechos políticos de los docentes del Art. 73 del CCT. Luego de intenso debate esta Comisión acuerda:

a) Que los docentes regularizados, o en condiciones de ser regularizados, a través del Art. 73 del CCT tienen todos los derechos laborales y políticos, en idénticas condiciones a los docentes regulares por concurso.

b) Que, la CNNP exhorta al Consejo Superior para que incorpore lo aquí acordado a la normativa universitaria, a través del dictado de una Resolución.

c) Que en la próxima reunión de la CNNP se tratarán las situaciones pendientes de reglamentación, conforme al Art. 73 CNNP.

*Handwritten signature*  
EJ Amador  
ADUT

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*  
Francisco...

*Handwritten signature*  
Daniela Benitini

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*  
Morzi

*Handwritten signature*  
Dante Morici

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

### 3.- ELECCIONES DASUTEN

El Rector hace un análisis de la situación actual, informa sobre los cambios dispuestos en el cronograma electoral, dando las explicaciones que llevaron a ese cambio. A continuación, invita a los presentes a compartir sus ideas e inquietudes. Tras un dilatado intercambio de opiniones la Comisión acuerda dar un aval al calendario electoral propuesto, de manera excepcional, atento a lo dispuesto por la Res. CS 845/21, y con el solo fin de normalizar los representantes docentes y no docentes del Consejo de Administración de la DASUTEN.

### 4.- COBERTURA TRANSITORIA DE VACANTES

Luego de la introducción del tema por el Ing. Samudio, la CNNP acuerda, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en los Arts. 13 y 14 del CCT, que no se debe disponer la subdivisión de cargos vacantes permanentes.

### 5.- FONDOS DISPONIBLES

El Rector informa acerca de la disponibilidad de fondos para el pase de docentes ATP a JTP. A los fines de disponer esos fondos el Rector solicitará a la Facultades que propongan dos (2) ATP por carrera en cada Facultad. La parte sindical manifiesta que toma conocimiento de lo expresado y solicita que se establezcan precisiones sobre cuál va a ser el criterio de distribución propuesto para la determinación quienes son los ATP alcanzados. La Comisión acuerda determinar el criterio de distribución en la próxima reunión, a cuyo fin la parte sindical podrá presentar su propuesta.

Sin nada más para tratar, siendo las 12:00 hs. Se da por concluida la presente reunión. Leída que fue la presente, las partes suscriben de conformidad.

*C. Samudio*  
ADUT

*Sanicla Gentilini*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Claudio Borghetti*  
CONSEJO SINDICAL

HORACIO D. VALENTINI  
SECRETARIO GENERAL  
SIDUT